



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS  
HISTORIA Y FUTURO DEL PAÍS

202946

R. Dir. 838/4.067

SP/sn

**Ref.: LLAMADO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO – PUERTO DE MONTEVIDEO – FUNCIÓN MÉDICO. CONTRATAR. APROBAR NÓMINA DE SUPLENTE.**

Montevideo, 23 de diciembre de 2020.

**VISTO:**

Que por Resolución de Directorio 612/3.999 de fecha 11/09/2019, se encomienda a la División de Recursos Humanos la convocatoria a un llamado en Régimen de Contrato a Término, para desempeñar funciones de Médico en el Puerto de Montevideo.

**RESULTANDO:**

- I. Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas del proceso de selección previstas en las Bases que rigen el presente llamado y que fueron aprobadas por la Resolución de Directorio antes mencionada.
- II. Que el Tribunal actuante, dispuesto por Resolución de Gerencia General 364/2019, eleva a consideración de la superioridad, el Acta Final decreciente, con el resultado obtenido en las distintas instancias del presente llamado, siendo el Sr. Emiliano Andrés Filippa Banegas C.I. 2.925.676-3 el propuesto para la correspondiente Contratación a Término.

**CONSIDERANDO:**

- I). Que corresponde aprobar lo actuado por el Tribunal.
- II). Que corresponde aprobar la contratación del postulante propuesto en el Resultando II. de la presente Resolución, sujeta a la aprobación de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- III). Que existe disponibilidad presupuestal amparada en el Artículo 11° del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP 2019 (Decreto del Poder Ejecutivo N° 325/018), cuya tabla de seguimiento de vacantes en curso luce en actuación N° 1 del presente expediente.

**ATENTO:**

A lo previsto en la Sección III – Capítulo IV de la Ley N° 17.556 de fecha 18/09/2002 y las modificaciones dispuestas en los artículos 48°, 49° y 89° de la Ley N° 18.046 de fecha 24/10/2005.

El Directorio en su Sesión 4.067, celebrada en el día de la fecha,

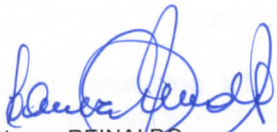
**RESUELVE:**

1. Homologar el proceso de selección desarrollado por el Tribunal actuante según Acta N° 2 anexada en actuación N° 1 del presente expediente, de fecha 21 de noviembre de 2019, la cual forma parte constitutiva de la presente Resolución.
2. Contratar de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases del presente llamado - sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo, Oficina Nacional del Servicio Civil e intervención del Tribunal de Cuentas en la ANP -, al postulante Sr. Emiliano Andrés Filippa Banegas C.I. 2.925.676-3.
3. Aprobar la Nómina de Suplentes que a continuación se detalla de acuerdo al Acta N° 2 labrada por el Tribunal actuante, la cual podrá ser usada por la ANP durante 3 (tres) años para efectuar contrataciones a término para puestos con idéntico o similar perfil, sin necesidad de efectuar un nuevo concurso tal cual lo establecen las Bases del presente llamado:

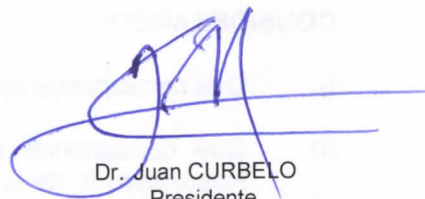
- 1º Suplente Sra. Mariana Gabriela Camargo Trípoli C.I.4753979.7
- 2º Suplente Sra. María Noelia Vera Devicenzi C.I. 4552240.9
- 3º Suplente Sra. Mariana Claudia Rodríguez Yamgochian C.I. 4317809.4
- 4º Suplente Sr. Gonzalo Sebastián Castro Sarmiento C.I. 4492776.3

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, cursar a la Contaduría del Tribunal de Cuentas en la ANP.



Laura REINALDO  
Secretaria General Interina  
Administración Nacional de Puertos



Dr. Juan CURBELO  
Presidente  
Administración Nacional de Puertos